

tratación y Compras de esta excelentísima Diputación durante los días y horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 del pasado mes de agosto.

Oviedo, 1 de septiembre de 1960.—El Presidente, José López Mufiz.—7.213.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Ampliación de la Sala de Maternidad del Hospital Provincial».

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Ampliación de la Sala de Maternidad del Hospital Provincial de Soria» con un presupuesto de contrata de 229.738,06 pesetas, con sujeción a las condiciones insertas en el número 97 del «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy.

Soria, 31 de agosto de 1960.—El Presidente.—3.084.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira por la que se anuncia la subasta de las obras de urbanización de todas las calles de la barriada de Ruiz Bono, de esta población.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se convoca la siguiente subasta:

Objeto de la subasta y tipo de licitación.—Urbanización (rasante, afirmado, encintado, acerado y alcantarillado) de todas las calles de la barriada de Ruiz Bono, de esta población, siendo el tipo de licitación de un millón ciento sesenta y seis mil novecientos veintidós pesetas con sesenta y cinco céntimos (pesetas 1.166.922,65).

El proyecto de la obra, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos del expediente de esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Plazo de ejecución de las obras.—Las obras objeto de ésta habrán de quedar totalmente terminadas antes de transcurrir los dieciocho meses, a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva del remate.

Garantías.—La garantía provisional para optar a la subasta será de veintitrés mil trescientas treinta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (23.338,50) y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario del remate en plazo de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, será de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesetas con noventa céntimos (46.676,90).

Presentación de las proposiciones.—Las proposiciones, a la que habrán de acompañar la carta de pago del ingreso del importe de la fianza provisional, se presentarán en Secretaría en los días y horas hábiles, desde el siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique este anuncio hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta.—El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles desde la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca inserto este anuncio.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones referentes a la subasta para las obras de urbanización de la barriada de Ruiz Bono, se comprometo a realizarlas en las condiciones fijadas en pliego formulado al efecto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Alcalá de Guadaira, de de 1960.

(Firma del proponente.)

Alcalá de Guadaira, agosto de 1960.—El Alcalde.—3.083.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento Pleno, se anuncia pública subasta para contratación de las obras de desarrollo de la primera fase de ordenación parcial de la plaza de los Mártires, Palacio Valdés, Comandante Caballero y paseo de

Alvargonzález, hasta su entronque con la Puerta de la Villa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y demás documentos del expediente, y por un presupuesto de contrata de 4.267.006,56 pesetas (cuatro millones doscientas sesenta y siete mil seis pesetas con cincuenta y seis céntimos) o bien con la baja que se ofrezca.

Dicho presupuesto correspondió en 3.542.049,45 pesetas a obras de la Sección de Arquitectura, y 724.957,11 pesetas, a obras de la Sección de Ingeniería, una vez desglosada del presupuesto general de esta última obrante en el expediente la partida de 710.961,72 pesetas de alumbrado, acordada su exclusión por la Comisión Municipal Permanente.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones por sí o bien por otra persona o Sociedad con documentación y poderes que sean procedentes, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional, acompañando el resguardo correspondiente, la cantidad de 69.005,15 pesetas (sesenta y nueve mil cinco pesetas con quince céntimos), siendo la definitiva el doble de la anterior, y si a ello hubiere lugar, la complementaria, en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación citado.

Asimismo, acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite, según el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La subasta se llevará a cabo bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe el Secretario de la Corporación del acto, y se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento en los días laborables, de once a trece, horas destinadas para el despacho al público.

Las proposiciones deberán entregarse en la mencionada oficina de Secretaría General desde el día siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, en que haya de celebrarse la licitación, en las horas de once a trece de los días laborables.

Las obras deberán realizarse en el plazo de seis meses, contados a partir de los quince días naturales siguientes al en que se haya comunicado por oficio la adjudicación definitiva de la subasta.

El pago de las cantidades correspondientes al contratista se hará por medio de las consignaciones que figuran en el expediente.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentos que integran el expediente que ha de regir en las obras de desarrollo de la primera fase de ordenación parcial de la plaza de los Mártires, Palacio Valdés, Comandante Caballero y paseo de Alvargonzález, hasta su entronque con la Puerta de la Villa, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la construcción de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (máxima de cuatro millones doscientas sesenta y siete mil seis pesetas con cincuenta y seis céntimos) o la que ofrezca inferior a la expresada (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara.)

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de seis pesetas.

Gijón, 31 de agosto de 1960.—El Alcalde.—3.092.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la subasta de las obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo.

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, bajo el tipo de 3.977.236,60 pese-

tas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo hasta 3.846.153,85 pesetas.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 62.692,30 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de urbanización de varias calles del barrio de El Pardo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.096.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de instalación de un Laboratorio Fotométrico para el Servicio de Alumbrado.

Se anuncia concurso público de las obras de instalación de un Laboratorio Fotométrico para el Servicio de Alumbrado, con el tipo de 1.200.000 pesetas, con plazo de ejecución de un año y garantía de tres años, con cargo al presupuesto general ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de un Laboratorio Fotométrico para el Servicio de Alumbrado, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación

y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—3.697.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar por la que se anuncia subasta urgente de las obras que se citan.

Anulada la subasta de obras anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 4 de julio último, se anuncia nueva subasta urgente para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta población, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las obras a realizar son las comprendidas en la primera fase del proyecto, consistentes en la construcción de un depósito regulador, de otro receptor con caseta de máquinas y línea de corriente eléctrica de B. T.; acondicionamiento de la captación y red de distribución de agua y saneamiento con acometida a domicilios particulares de la parte oriental de la población, con un presupuesto de contrata de novecientas veintiocho mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con noventa y nueve céntimos (928.849,99).

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y el de garantía, de un año natural, a partir de la recepción provisional de la obra.

El pago se realizará contra certificación facultativa de obra realizada, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

La garantía provisional, equivalente al dos por ciento, asciende a dieciocho mil quinientas setenta y siete pesetas, y la definitiva, del cuatro por ciento del precio de adjudicación de las obras, que podrán constituirse en cualquiera de las formas que señala el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de que la baja fuese superior al diez por ciento del presupuesto, el adjudicatario constituirá una fianza complementaria equivalente al ocho por ciento del exceso de baja.

Las plicas pueden presentarse en la Secretaría municipal, reintegradas con pólizas de seis pesetas en sobre cerrado, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, de diez a catorce, cuyas proposiciones habrán de girar a la baja.

A las proposiciones se acompañarán en sobre aparte declaración jurada de hallarse exento de incapacidad e incompatibilidad para esta contrata; resguardo de la fianza provisional, documentos que acrediten hallarse al corriente de pago de los Seguros Sociales y carnet de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan once hábiles, a contar desde el siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la ejecución de las obras que comprende la primera fase de abastecimiento de aguas y saneamiento de Zarzuela del Pinar, se compromete a realizarlas con entera sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto general por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Zarzuela del Pinar, 6 de septiembre de 1960.—El Alcalde, 3.108.